

Exposición de Maria Ines Castillo, Ministra de Desarrollo Social de Panama

Considero oportuno poder contar con estos espacios de reflexión, de intercambio porque desde la perspectiva de la construcción de políticas públicas, es muy importante tener oportunidades como esta de poder escuchar experiencias y también intercambiarlas...sobre todo en un tema que hoy toma tanta relevancia **como lo son los Cuidados.**

Muchos nos preguntan: **¿Porque este tema de Cuidados adquiere tanta relevancia hoy día?**

La respuesta es sencilla, **porque el envejecimiento de la población es inminente a nivel mundial** y es una situación a la cual nuestro país tampoco escapa. Panamá se encuentra experimentando un proceso acelerado de envejecimiento poblacional, lo cual deriva en un incremento importante **en la demanda por servicios de cuidados.** Y estos cambios demográficos se están dando a una velocidad que amerita realmente respuestas urgentes.

Para el año 2030, se espera un incremento de la población, del 11% **y las personas mayores de 65 años, pasarán a ser más de 570 mil.** Aunado a todo esto, sabemos que la crisis sanitaria **profundizó y visibilizó aún más, el déficit de programas de cuidados para niñas, niños y personas en situación de dependencia.**

Como ustedes saben, el trabajo de cuidado es provisto, **la mayoría de las veces de forma gratuita y muchas veces mal pagado,** por madres/esposas/abuelas/hermanas, domésticas y muchas otras personas, que, en su gran mayoría, son mujeres.

Y es que, en cada una de nuestras casas, y en miles de familias de nuestro país, hay una historia de cuidado que es importante valorar y reconocer, todas y todos tenemos a alguna persona conocida o una familiar que se ha visto forzada a elegir **entre trabajar o cuidar,** .limitando así, su autonomía económica y su acceso a oportunidades.

De acuerdo al Plan Estratégico de Gobierno 2019 - 2024, existen evidencias claras de la **condición de desigualdad en la que se**

encuentran las mujeres en Panamá, como producto de los patrones derivados de la división sexual del trabajo. Se evidencia también, que del total de mujeres de 15 y más años, solo un poco más de la mitad se han incorporado al mercado laboral. La tasa de participación de las mujeres era del 55.0% en 2019, en tanto, la tasa de participación de los hombres se ubicó en 78.8% en el mismo año.

Es así que, en 2019, **de las 718,600 mujeres** que integraban la población económicamente activa, **el 51.8% declaró no haber buscado trabajo**, porque es ama de casa o trabajadora familiar; mientras que, de los 320,412 hombres como población económicamente activa, **solo el 4.3% se dedicaba a este tipo de responsabilidades.**”

No olvidemos que el tema del cuidado, **principalmente el cuidado de los niños y las personas dependientes**, plantea de manera directa... la interrogante acerca de la posición de las mujeres y su igualdad en distintos ámbitos de la sociedad, pero principalmente en la **esfera de la familia y el trabajo. Y esta realidad de nuestro país, se repite en los países de nuestra región.**

Es aquí donde como Estado, nos enfrentamos al desafío de asumir **un nuevo enfoque en las políticas públicas**. Partiendo por el reconocimiento del **cuidado como un derecho universal**. Porque la **necesidad de cuidar y ser cuidados** es una cuestión que está presente durante **todo el ciclo de vida y por ende, es un derecho al que debieran acceder todas las personas que lo requieren** en cualquier etapa de su vida.

El tiempo dedicado al cuidado, les resta a las mujeres, oportunidades para participar en la vida social, política o cultural, o disfrutar de su tiempo libre. Como una vez lei, **Quien cuida se descuida...**

Considerando que El ODS 5 nos llama a "lograr la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas", desde el MIDES como rector de la política social y coordinadores del Gabinete Social, asumimos la tarea de iniciar el desarrollo de una **Estrategia Nacional de Cuidados** para personas en situación de dependencia, sentando así, las bases para un nuevo pacto social **que garantice los cuidados** con corresponsabilidad social, **a nivel familiar, público y privado, desde un enfoque de derechos.**

Y en este sentido, hemos venido **realizando, demostrados esfuerzos** para fortalecer los programas de cuidados, en especial **para la población de la primera infancia, a través de la Ruta de Atención Integral y la Ley de Protección Integral a la Primera Infancia y al Desarrollo Infantil Temprano**. Igualmente, para las personas mayores, **con la aprobación del Plan Nacional a Favor de las Personas Mayores y la construcción de la Primera Casa de Día para personas con dependencia leve o moderada**. Así como los programas para personas con discapacidad por medio **del cumplimiento del Plan Estratégico Nacional para la Inclusión Social de las Personas con Discapacidad**.

Sin embargo, **existe una brecha entre la oferta de servicios y la demanda de cuidados que debemos cerrar**, lo que requiere promover nuevos compromisos y acciones para poner en funcionamiento **una plataforma de gobernanza** a fin de construir **un Sistema Nacional de Cuidados**, con enfoque de derechos para las personas que reciben los cuidados, y también para las personas que brindan esos cuidados, **que en su mayoría son mujeres**.

El primer paso fue crear en el año **2021, la Mesa de Política Pública para la definición del Sistema Nacional de Cuidados en**

el país, esta mesa definió y acordó con 24 de sus delegados, los primeros “Lineamientos Generales de la Política Pública de Cuidados”.

Luego diseñamos Primer Piloto de Cuidados en un corregimiento del distrito de Panamá, partiendo de las bases de los “**Lineamientos Generales de la Política Pública de Cuidados**” aprobados en el Gabinete Social, el cual define que, **el nivel territorial**, es donde se pueden materializar, los efectos de las políticas de cuidados y donde se puede verificar el grado de efectividad de esta primera intervención, con la participación de las autoridades locales.

Asimismo, como parte integral de la estrategia, que denominamos **TERRITORIOS QUE CUIDAN**, iniciamos un camino para promover el derecho de cuidados de las personas; pero sobre todo **promover la corresponsabilidad** en la organización social de los cuidados, como función clave para el desarrollo de la sociedad panameña.

Nos encontramos justo en ejecutando la primera fase de “**TERRITORIOS QUE CUIDAN**”, como **primer Modelo de Gestión Local de Cuidados en un corregimiento del país**, que tiene el objetivo de generar políticas públicas con evidencias, a partir del

trabajo colectivo con la población beneficiaria, autoridades y entidades institucionales locales, academia, sector privado y organizaciones sociales y comunitarias.

También hemos instalado, **la primera Mesa Local de Cuidados** con las autoridades de las entidades de Juan Díaz, organizaciones comunitarias y de sociedad civil, empresas aliadas y la academia.

Además, dimos inicio **en el pasado mes de enero**, al primer Diplomado para Personas Cuidadoras, seleccionadas del corregimiento de Juan Díaz sobre Cuidados y atención de las Personas Mayores Dependientes, en alianza con la Universidad Especializada de Las Américas, como parte de la ejecución de acciones del Componente “Formación de Personas Cuidadoras”.

Por otro lado, **el pasado miércoles 8 de abril**, en el Consejo de Gabinete, el Sr. Presidente me autorizó a presentar ante la Asamblea Nacional, **el proyecto de ley que crea el Sistema Nacional de Cuidados de Panamá** como parte de un proceso de construcción histórica, orientado a promover una nueva organización social del cuidado. **Con esta ley** caminaremos firmemente hacia la construcción de **un sistema nacional de**

cuidados que responda a la realidad de un Panamá donde su población cada vez **vive más años, donde las mujeres tienen derecho a trabajar y a asumir tareas más allá de lo doméstico,** y donde las personas mayores y personas en situación de dependencia, tengan derecho a vivir con dignidad.

A nivel regional, también existen esfuerzos desde espacios de cooperación como la **Comisión Interamericana de Mujeres de la OEA,** la cual presido en estos momentos, y que lanzó y tiene a disposición de los países, la **ley modelo interamericana de cuidados.**

En definitiva, hay muchas experiencias y modelos en la región, y nos estamos asesorando con los mejores para seguir avanzando en lo que se ajusta a la realidad de nuestro país. Aprovecho la ocasión para agradecer el apoyo de tantos socios estratégicos, como a ONU Mujeres, al BID, a la OEA, a SISCA...entre otros.

La creación de un **Sistema Nacional de Cuidados, es una inversión** , que, **además de asegurar** el desarrollo de nuestros niños y niñas y el bienestar de las personas mayores y las personas con discapacidad , **también permite generar oportunidades a**

miles de mujeres, abriendo puertas para que ellas puedan alcanzar su potencial y si ellas crecen, así también lo harán sus familias, sus comunidades y por consiguiente el país.

Muchas gracias.